



**RESOLUCIÓN No. 1613**  
**(agosto 10 de 2018)**

Por la cual se inscribe un proyecto de Investigación.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 019 de Agosto 2 de 2018, el Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Física, avala el proyecto "PLAN DE MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA II, FÍSICA FUNDAMENTAL II y FÍSICA III DEL PROGRAMA DE FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO", presentado por el docente YITHSBEY GIRALDO USUGA adscrito al Departamento de Física de la Universidad de Nariño.

Que mediante Acuerdo No. 068 de agosto 24 de 2015, el Comité de Investigaciones de la Universidad de Nariño delegó al Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales para resolver algunos asuntos, con el fin de agilizar los procedimientos de esta dependencia.

Que en virtud de lo anterior;

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º Inscribir en el Sistema de Investigaciones, el proyecto "PLAN DE MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA II, FÍSICA FUNDAMENTAL II y FÍSICA III DEL PROGRAMA DE FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO", presentado por el docente YITHSBEY GIRALDO USUGA adscrito al Departamento de Física de la Universidad de Nariño.

ARTICULO 2º El proyecto tendrá una duración de veinticuatro meses, contado a partir la expedición del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º El proyecto mencionado no tendrán ningún tipo de erogación económica o académica del Sistema de Investigaciones para su desarrollo.

ARTICULO 4º La Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados, el Sistema de Investigaciones y el Departamento de Física, anotarán lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de agosto de 2018.

**ELIZABETH OJEDA ROSERO**  
Vicerrectora

Elaboró: María Constanza Cabrera D.

